



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 28 de septiembre de 2021
P.I.E. N° 967/2020-2021



Señor
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Andrea Bruna Barrientos, para que el Señor Fiscal General, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe que denuncias e investigaciones se están realizando en contra de las siguientes personas, miembros del denominado grupo Resistencia Juvenil Kochala: Yassir Steven Molina Lozada, Mario Antonio Bascope Revuelta, Fabio Alejandro Bascope Revuelta, Milena Soto López, Jaime Maldonado Méndez. --- 2. Señale número FIS y los delitos por los cuales se les investiga a las personas mencionadas en el numeral anterior, quien es la parte denunciante, así como también en qué etapa procesal se encuentra cada uno. --- 3. Informe todas las actuaciones investigativas que se realizaron respecto a la desaparición de Zarlet Clavio Martínez, así mismo, la etapa procesal en la que se encuentra el caso y medidas está asumiendo ante la prueba de reciente obtención presentada por la madre de la misma en fecha 23 de septiembre de 2021. --- 4. Informe que legislación o instrumentos internacionales se encuentran vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de la colaboración o cooperación entre estados en casos de trata y tráfico de personas.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Fiscal, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 14 de octubre de 2021
OF. CITE: FGE/JLP N° 836/2021



Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE – CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz. -

Ref.: Respuesta a PIE N° 967/2020-2021

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Petición de Informe Escrito Nro. 967/2020-2021, promovida por la Senadora Andrea Bruna Barrientos por la que solicita información respecto a datos de diferentes procesos existentes.

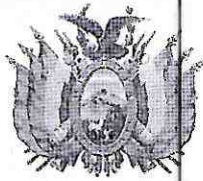
Al respecto, pongo a su conocimiento el Informe DGFSE/RIAG N° 092/2021, suscrito por el Director de Gestión fiscal, supervisión y Evaluación de la Fiscalía General del Estado Abg. Roberto Ignacio Almendras Gamarra, para fines consiguientes haciendo constar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia



c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 12005
MAPRO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

INFORME DGFSE/RIAG N° 092/2021

A: Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

De: Abg. Roberto Ignacio Almendras Gamarra
DIRECTOR DE GESTIÓN FISCAL, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Asunto: Informe con relación al Instructivo FGE/JLP N° 294/2021

Lugar y Fecha: Sucre, 13 de octubre de 2021

Señor Fiscal General:

Mediante Instructivo FGE/JLP N° 294/2021 de 04 de octubre, emitido por su Autoridad, en atención a la nota P.I.E. N° 967/2020-2021 de 28 de septiembre, del Presidente de la Cámara de Senadores - Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma, mediante la cual solicita informe en relación a la solicitud efectuada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos.

En ese entendido, habiéndose instruido elevar informe, en el marco de las atribuciones de esta Dirección, tengo a bien informar lo siguiente:

I. A LOS PUNTOS 1 y 2

Informe que denuncias e investigaciones se están realizando en contra de las siguientes personas, miembros del denominado grupo Resistencia Juvenil Kochala: Yassir Steven Molina Lozada, Mario Antonio Bascope Revuelta, Fabio Alejandro Bascope Revuelta, Milena Soto López, Jaime Maldonado Méndez.

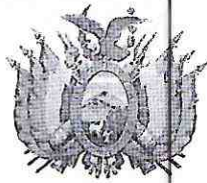
Señale número FIS y los delitos por los cuales se les investiga a las personas mencionadas en el numeral anterior, quien es la parte denunciante, así como también en qué etapa procesal se encuentra cada uno.

R.- De acuerdo a la información remitida por las Fiscalías Departamentales de Cochabamba y Chuquisaca, respecto de la información solicitada, la cual fue corroborada con los datos del sistema informático Justicia Libre (JL), corresponde informar que se tiene el registro de los siguientes procesos penales:

COCHABAMBA

N° de caso o CUD	Denunciante	Denunciado	Delito (s)	Etapas
FELCC-CBBA1400636	Gerardo Valencia Rosas, David Michael Valencia Rocha	Yassir Steven Molina Lozada, Wendy Adriana Santos Hinojosa, Sergio Hugo Taborga Vargas	Lesiones Graves y Leves, art. 271 del C.P.	Preparatoria
CBA-SC1600122	De oficio	Favio Alejandro Bascope Revuelta	Suministro, art. 51 de la Ley 1008	Sentencia condenatoria
FIS-CBBA1904141	Filemón Sandoval Romero, Yaqueline Cholima Gualuzna, Rossy Yaneth Vidal Conde, Noemy Carla Carvajal Miranda, Juan Gustavo Rodríguez	Yassir Steven Molina Lozada	Lesiones Graves y Leves, art. 271 del C.P.	Preliminar





MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

	Chuquimia, Cristian Rodolfo Tellería Rojas			
301102022000441	Juana Quispe Ari, Flora Noemy Quispe Amaro	Yassir Steven Molina Lozada, Favio Alejandro Bascope Revuelta, Jaime Maldonado Méndez, Milena Soto López, Mario Antonio Bascope Revuelta, Gerald Marcel Bascope Revuelta	Organización Criminal, Desobediencia a la Autoridad, Impedir o Estorbar el Ejercicio de Funciones, Fabricación, Comercio o Tenencia de Substancias Explosivas, asfixiantes, etc., Delitos Contra la Salud Pública, y Privación de Libertad; arts. 1332 Bis, 160, 161, 211, 216 y 292 del C.P.	Preparatoria
301102012001798	Cristian Choque Nogales, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	Yassir Steven Molina Lozada	Lesiones Graves y Leves, art. 271 del C.P.	Acumulado al 301102022000441
301102012100786	De oficio	Yassir Steven Molina Lozada	Delitos Contra la Salud Pública, art. 216 del C.P.	Acumulado al 301102022000441
301102022101087	De oficio Víctima: Juana Quispe Ari	Yassir Steven Molina Lozada	Lesiones Graves y Leves, art. 271 del C.P.	Preliminar acumulado al 301102022000441
301102022101088	De oficio Víctimas: Esther Rafaela Crespo de la Zerda, Ramiro Lucrecio Plata Huayta, Luzgarda Alvarado Lamas	Yassir Steven Molina Lozada	Violencia Política Contra Mujeres y Lesiones Graves y Leves, arts. 148 ter y 271 del C.P.	Preliminar
301102022001104	De oficio	Mario Antonio Bascope Revuelta	Fabricación, Comercio o Tenencia de Substancias Explosivas, asfixiantes, etc., art. 211 del C.P.	Acusación formal

CHUQUISACA

N° de caso o CUD	Denunciante	Denunciado	Delito (s)	Etapas
101102012002550	Delfín Romero Aguilar – en su condición de Presidente del Comité Cívico de Defensa de los Intereses de Chuquisaca Epifania Zenteno Mamani – en su calidad de Presidente de la Brigada Parlamentaria de Chuquisaca María Elizabeth Oporto Balboa – en su calidad de Senadora Nacional Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio – en su calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	Yassir Steven Molina Lozada, Milena Soto López, Mario Antonio Bascope Revuelta, Favio Alejandro Bascope Revuelta y otros	Instigación Pública a Delinquir; Asociación Delictuosa; Organización Criminal; Tenencia, Porte o Portación y Uso de Armas No Convencionales; Fabricación Ilícita; Tenencia y Porte o Portación Ilícita; atentados Contra Miembros de Organismos de Seguridad del Estado; atentado Contra Bienes Públicos; Impedir o Estorbar el Ejercicio de Funciones; Privación de Libertad; Destrucción o Deterioro de Bienes del Estado y la Riqueza Nacional; y Daño Calificado; arts. 130, 132,	Preliminar y preparatoria





MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

			132 Bis, 141 Bis, 141 Ter, 141 Quinter, 141 Catorceter, 141 Quinceter; 161, 292, 223 y 358 del C.P.	
--	--	--	---	--

II. AL PUNTO 3

Informe todas las actuaciones investigativas que se realizaron respecto a la desaparición de Zarlet Clavijo Martínez, así mismo, la etapa procesal en la que se encuentra el caso y medidas está asumiendo ante la prueba de reciente obtención presentada por la madre de la misma en fecha 23 de septiembre de 2021.

R.- De acuerdo a la información remitida por el Fiscal Departamental de La Paz, corroborada con los datos del sistema informático JL, en relación al proceso penal emergente de la desaparición de la ciudadana Zarlet Clavijo Martínez, signado como LPZ1205529, el mismo se encuentra actualmente con objeción a la resolución de rechazo emitida, proceso penal en el que, como principales actos investigativos, se tiene los siguientes:

- Respuesta a requerimiento de Pericia Informática de IDIF LABCRIM-INF. N° 0028-12 de fecha 23 de agosto de 2012.
- Informe Psicológico del Instituto Forense N° 102 realizado por el Psicólogo Carlos Eduardo Parra Realizado A Alfredo Iturriaga N – RACO WIND de fecha 15 de julio de 2012.
- Informe de Intervención Policial de Acción Directa de fecha 08 de junio de 2012.
- Acta de Requisa Personal y Colección de Indicios Materiales de fecha 09 de junio de 2012.
- Acta de Entrega de Objetos de dos Equipos Celulares de fecha 03 de agosto de 2012.
- Respuesta a requerimiento a IITCUP Trabajo Técnico de Desdoblamiento De Contenido de fecha 27 de julio de 2012.
- Respuesta a requerimiento de Puntos de Pericia de fecha 20 de marzo de 2012.
- Respuesta a requerimiento DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACION VIVA de la línea telefónica 70701864 de fecha 13 de junio de 2014.
- Respuesta a requerimiento DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACION VIVA de la línea telefónica 70114449 y los IMEIS 012321007686660, 012382004333080, 012389002245540 y 012934002039070 26 de febrero de 2013.
- Respuesta a requerimiento DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACION VIVA del número de celular 60134444 de fecha 07 de marzo de 2013.
- Respuesta a requerimiento DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACION VIVA del número 65150735 de fecha 11 de julio de 2012.
- Respuesta a requerimiento DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACION VIVA de número IMEI 353244014230756, 012382004333082 y 357636759687 y números 70613777 y 72167553 de fecha 26 de julio de 2012.
- Respuesta a requerimiento DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACION ENTEL del número 67807653 de fecha 22 de junio de 2012.
- Respuesta a requerimiento DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACION ENTEL del número 68291326 de fecha 22 de junio de 2012.
- Respuesta a requerimiento DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACION TIGO del

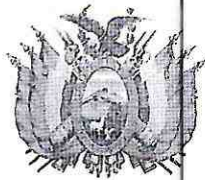




MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

- número 76259926 de fecha 24 de julio de 2012.
- Respuesta a requerimiento DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACION COTEL del número 2788738, 2794025, 2312635, 2350567, 2116497 y 2238550 de fecha 09 de julio de 2012.
 - Respuesta a requerimiento DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACION VIVA del número de celular 60134444 de fecha 24 de julio de 2013.
 - Respuesta a requerimiento DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACION COTEL del número 2423777 de fecha 31 de julio de 2012.
 - Declaración Informativa de SONIA MARCELA CECILIA MARTINEZ SEMPETEGUI de fecha 06 de junio de 2012.
 - Declaración Informativa de JULIA NEDA SEMPETEGUI DE SUAREZ de fecha 17 de julio de 2012.
 - Declaración Informativa de MARIANA NOGALES POLAR de fecha 18 de junio de 2012.
 - Declaración Informativa de BEATRIZ RIVERA LIZARAZU de fecha 08 de junio de 2012.
 - Declaración Informativa de BEATRIZ LIZARAZU JAUREGUI de fecha 20 de junio de 2012.
 - Declaración Informativa de SONIA MARCELA CECILIA MARTINEZ SEMPETEGUI de fecha 22 de agosto de 2012.
 - Declaración Informativa de DERECK JHACARLO MEDRANO BERMUDEZ de fecha 28 de junio de 2012.
 - Declaración Informativa de JORDY ENRIQUE GALINDO VARGAS de fecha 26 de junio de 2012.
 - Declaración Informativa de OSCAR ALEXIS GUTIERREZ AGUILAR de fecha 18 de junio de 2012.
 - Declaración Informativa de LAURA ANDREA SOTES MALLEA de fecha 25 de junio de 2012.
 - Declaración Informativa de EVER ISIDRO LARA LUNA de fecha 04 de julio de 2012.
 - Declaración Informativa de FERNANDO ENRIQUE VELEZ OCAMPO de fecha 17 de julio de 2012.
 - Declaración Informativa de PAOLA ANDREA ROMAY VALDEZ de fecha 16 de agosto de 2012.
 - Declaración Informativa de RODRIGO RENE TAPIA OCAMPO de fecha 03 de septiembre de 2012.
 - Declaración Informativa de EVER GASTON CLAVIJO GARCES de fecha 18 de julio de 2012.
 - Declaración Informativa de JULIAN ANDRES JUARES SANTA CRUZ de fecha 23 de junio de 2012.
 - Declaración Informativa de STEPHANIE MANZANEDA ADUVIRI de fecha 18 de junio de 2012.
 - Declaración Informativa de FAYGALE TATIANA REMEDIOS AGUIRRE NUÑEZ de fecha 20 de junio de 2012.
 - Declaración Informativa de FAYGALE TATIANA REMEDIOS AGUIRRE NUÑEZ de fecha 08 de junio de 2012.
 - Declaración Informativa de MARIA FERNANDA ZUDAÑEZ PANOZO de fecha 08 de junio de 2012.
 - Declaración Informativa de ISRAEL SERGIO GONZALES CARO de fecha 12 de junio de 2012.
 - Declaración Informativa de KANDUASH OLIVER PAYMAL de fecha 14 de junio de

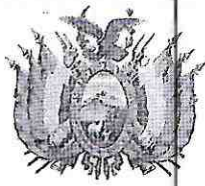




MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

- 2012.
- Declaración Informativa de KANDUASH OLIVER PAYMAL de fecha 18 de junio de 2012.
 - Declaración Informativa de BEATRIZ RIVERA LIZARAZU de fecha 18 de junio de 2012.
 - Declaración Informativa de GOMEZ GARCIA VILLAVICENCIO de fecha 26 de septiembre de 2012.
 - Declaración Informativa de GOLDIE EDNA BOXER ESTAY de fecha 30 de octubre de 2012.
 - Interpol de fecha 28 de enero de 2014.
 - Dictamen Parcial Informático LABCRIM-INF. N° 0053/12 de fecha 07 de febrero de 2013.
 - Respuesta a Requerimiento VIVA del número de celular 79558143 de fecha 26 de agosto de 2015.
 - Respuesta a Requerimiento VIVA del número de celular 770701864 de fecha 26 de agosto de 2015.
 - Respuesta a Requerimiento ENTEL del número de celular 67400460 de fecha 29 de abril de 2015.
 - Respuesta a Requerimiento TIGO del número ME IMEI 012324006382040 de fecha 03 de julio de 2015.
 - Respuesta a Requerimiento VIVA del número ME IMEI 012324006382040 de fecha 30 de junio de 2015.
 - Respuesta A Requerimiento VIVA del número ME CELULAR 72594937 y 22813369 DE FECHA 29 de abril de 2015.
 - Respuesta a Requerimiento TIGO del número me celular 77744570 de fecha 29 de abril de 2015.
 - Respuesta a Requerimiento de Migración de fecha 10 de julio de 2015.
 - Respuesta A Requerimiento ENTEL del número me celular 76214248 de fecha 23 de diciembre de 2016.
 - Requerimiento de designación de Perito a efectos de emitir pericia de Estudio retrospectivo del estilo de vida de Zarlet Rowina Clavijo Martínez de fecha de 11 de julio de 2012.
 - Requerimiento de designación de perito a efectos de emitir pericia informática de los objetos secuestrados, Cámara fotográfica, Equipos de Computación, Celular Samsung, MP4, de fecha 11 de julio de 2012.
 - Requerimiento a la Directora Ejecutiva de la ASFI, sobre la existencia de cuentas y operaciones financieras realizadas a nombre de Zarlet Rowina Clavijo Martínez y Sonia Marcela Martínez Sempertegui de fecha 10 de agosto de 2012.
 - Respuesta de requerimiento de la ASFI, Banco Nacional de Bolivia, informa que la Sonia Marcela Martinez Sempertegui tiene cuentas de ahorro, de fecha 09 de agosto de 2012.
 - Respuesta de requerimiento de la ASFI, Banco de Crédito Los Andes informa que la Sonia Marcela Martinez Sempertegui tiene cuentas de ahorro, de fecha 15 de agosto de 2012.
 - Respuesta de requerimiento de la ASFI, Mutual de Ahorro y préstamo para la vivienda "La Primera" informa que la Sonia Marcela Martinez Sempertegui tiene cuentas de ahorro, de fecha 31 de agosto de 2012.
 - Requerimiento a la Gerente de la ASFI, solicitando grabaciones de cámaras del exterior de la entidad de fecha 08 de junio de 2012.
 - Respuesta de requerimiento de la ASFI, Banco de Crédito "Los Andes" remitiendo





MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

- lo solicitado adjuntando CD, de fecha 13 de junio de 2012.
- Requerimiento al Instituto de Investigaciones Forenses IDIF, a efectos de que realice un trabajo técnico sobre el CD proporcionado por la entidad Banco de Crédito "Los Andes" de fecha 14 de junio de 2012.
 - Respuesta de requerimiento del Instituto de Investigaciones Forenses IDIF, sobre lo solicitado de fecha 14 de junio de 2012.
 - Requerimientos a las empresas de Servicio de Transporte Terrestre de la ciudad de La Paz de fecha 02 de julio de 2012.
 - Respuesta a requerimiento de la Empresa de Transporte Terrestre Bolívar, en la que se registra datos sobre Zarlet Rowina Clavijo Martínez y el Sr. Ever Clavijo Garcez de fecha 09 de julio de 2012.
 - Requerimiento a la Unidad Educativa Amor de Dios, sobre datos referentes a Zarlet Rowina Clavijo Martínez de fecha 03 de julio de 2012.
 - Solicitud de Allanamiento de los posibles lugares que se encontraría Zarlet Rowina Clavijo Martínez, de fecha 25 de junio de 2012.
 - Auto Interlocutorio de mandamiento de allanamiento de fecha 06 de junio de 2012.
 - Mandamiento de allanamiento de fecha 06 de junio de 2012.
 - Auto Interlocutorio de mandamiento de allanamiento de fecha 15 de junio de 2012.
 - Mandamientos de allanamiento de fecha 15 de junio de 2012.
 - Acta de declaración informativa ampliatoria, de Sonia Marcela Cecilia Martínez Sempertegui de fecha 14 de junio de 2012.
 - Acta de Allanamiento de Domicilio de fecha 04 de junio de 2012.
 - Acta de Allanamiento de Domicilio de fecha 15 de junio de 2012.
 - Solicitud de Allanamiento de los posibles lugares que se encontraría Zarlet Rowina Clavijo Martínez, de fecha 19 de julio de 2012.
 - Auto Interlocutorio de mandamiento de allanamiento de fecha 19 de julio de 2012.
 - Mandamientos de allanamiento de fecha 19 de julio de 2012.
 - Acta de allanamiento, registro, secuestro e incautación de fecha 19 de julio de 2012.
 - Acta de allanamiento, registro, secuestro e incautación de fecha 20 de julio de 2012.
 - Informe Técnico Circunstancial de Intervención de fecha 20 de julio de 2012.
 - Solicitud de Allanamiento de los posibles lugares que se encontraría Zarlet Rowina Clavijo Martínez, de fecha 06 de julio de 2012.
 - Auto Interlocutorio de mandamiento de allanamiento de fecha 06 de julio de 2012.
 - Mandamientos de allanamiento de fecha 06 de julio de 2012.
 - Informe Técnico Circunstancial de Intervención de fecha 07 de julio de 2012.
 - Acta de Allanamiento de Domicilio de fecha 07 de julio de 2012.
 - Acta de colección de indicios materiales de fecha 07 de julio de 2012.
 - Respuesta a requerimiento a IDIF de fecha 23 de agosto de 2012.
 - Acción directa de fecha 24 de julio de 2012.
 - Acta de declaración informativa de Vladimir Ángel Gonzales Revollo, de fecha 24 de julio de 2012.
 - Acta de Requisa Personal y Colección de Indicios materiales a Héctor José Aqueveque Vega de fecha 24 de julio de 2012.
 - Requerimiento al señor Director de Migración sobre el flujo migratorio de Héctor José Aqueveque Vega y Vladimir Angel Gonzales Revollo de fecha 25 de julio de 2012.
 - Respuesta a Requerimiento de Migración sobre el flujo migratorio de Héctor José Aqueveque Vega y Vladimir Ángel Gonzales Revollo de fecha 31 de julio de 2012.





MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

- Requerimiento a IDIF a fin de realizar el desdoblamiento, captura de imágenes, videos de objetos secuestrados de fecha 27 de julio de 2012.
- Requerimiento al Jefe de Unidad de Laboratorio a fin de realizar el desdoblamiento del objeto celular Marca LG de fecha 02 de julio de 2012.
- Informe Técnico Circunstancial de Intervención de fecha 01 de agosto de 2012.
- Requerimiento Fiscal a la Empresa telefónica Viva de fecha 06 de mayo de 2012.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica VIVA adjuntando tráfico de llamadas de fecha 19 de junio de 2012.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica Viva adjuntando tráfico de llamadas de fecha 11 de junio de 2012.
- Requerimiento Fiscal a la Empresa telefónica TIGO sobre titulares de números telefónicos de fecha 02 de julio de 2012.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica TIGO con respecto a los titulares de los números requeridos de fecha 26 de julio de 2012.
- Requerimiento Fiscal a la Empresa telefónica TIGO sobre el titular del número telefónico proporcionado de fecha 09 de julio de 2012.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica TIGO con respecto a los titulares de los números requeridos de fecha 30 de julio de 2012.
- Requerimiento Fiscal a la Empresa telefónica ENTEL sobre el titular del número telefónico proporcionado de fecha 24 de julio de 2012.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica ENTEL con respecto al titular del número requerido, así como el tráfico de llamadas de fecha 25 de julio de 2012.
- Requerimiento Fiscal a la Empresa telefónica VIVA sobre el titular del número telefónico proporcionado de fecha 30 de julio de 2012.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica VIVA con respecto al titular del número requerido, así como el tráfico de llamadas de fecha 01 de agosto de 2012.
- Requerimiento Fiscal a la Empresa telefónica TIGO sobre el titular del número telefónico proporcionado de fecha 08 de junio de 2012.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica TIGO con respecto al titular del número requerido, así como el tráfico de llamadas de fecha 11 de junio de 2012.
- Requerimiento Fiscal a la Empresa telefónica TIGO sobre el titular del número telefónico proporcionado de fecha 06 de junio de 2012.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica TIGO con respecto al titular del número requerido, así como el tráfico de llamadas de fecha 09 de agosto de 2012.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica TIGO con respecto al titular del número requerido, así como el tráfico de llamadas de fecha 09 de agosto de 2012.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica VIVA con respecto al titular del número requerido de fecha 27 de julio de 2012.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica VIVA con respecto al titular del número requerido de fecha 23 de agosto de 2012.
- Requerimiento Fiscal a la Empresa telefónica VIVA sobre el titular del número telefónico proporcionado de fecha 06 de junio de 2012.
- Requerimiento Fiscal a la Empresa telefónica VIVA sobre el titular del número telefónico proporcionado, así como el tráfico de llamadas de fecha 30 de julio de 2012.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica VIVA con respecto al titular





MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

- del número requerido, así como el tráfico de llamadas de fecha 28 de junio de 2012.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica VIVA con respecto al titular del número requerido, así como el tráfico de llamadas de fecha 11 de junio de 2012.
 - Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica VIVA con respecto al titular del número requerido, así como el tráfico de llamadas de fecha 20 de septiembre de 2012.
 - Mandamiento de Allanamiento de fecha 14 de marzo de 2013.
 - Auto Interlocutorio de mandamiento de allanamiento fecha 14 de marzo de 2013.
 - Solicitud de Mandamiento de Allanamiento de fecha 14 de marzo de 2013.
 - Respuesta a Requerimiento Fiscal de remisión de las huellas dactilares digitalizadas de Zarlet Rowina Clavijo Martínez, de fecha 29 de mayo de 2013.
 - Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica Viva con respecto a los titulares de los números requeridos de fecha 08 de mayo de 2013.
 - Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica Entel con respecto a los titulares de los números requeridos de fecha 13 de marzo de 2013.
 - Acta de secuestro de indicios materiales de fecha 23 de enero de 2013.
 - Requerimiento de Designación de Perito, a fin de realizar el análisis y estudio del disco compacto que contiene la filmación del día 3 de junio de 2012.
 - Respuesta a requerimiento de la entidad Los Andes Pro Credit remitiendo disco compacto de las grabaciones del día 04 de junio de 2012.
 - Solicitud de Cooperación Judicial Internacional con referencia solicitando investigación de la desaparición de Zarlet Rowina Clavijo Martínez de fecha 03 de agosto de 2012.
 - Solicitud de Cooperación Internacional a la Republica de Perú de fecha 27 julio de 2012.
 - Respuesta de Cooperación Internacional sobre los actos investigativos realizados del presente caso.
 - Requerimiento a la embajada de los Estados Unidos de América solicitando informe sobre el trámite de visa de Zarlet Rowina Clavijo Martínez, de fecha de 07 de marzo de 2013.
 - Informe técnico Circunstancial de Intervención de fecha 15 de marzo de 2013.
 - Requerimiento Fiscal a la Empresa telefónica TIGO sobre el titular de números telefónicos proporcionados de fecha 20 de febrero de 2013.
 - Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica TIGO con respecto a los titulares de números solicitados de fecha 22 de julio de 2013.
 - Respuesta a requerimiento Fiscal de IDIF sobre Dictamen Pericial IDIF 1095.12 MED FOR PSICO 161.12 M.P.5529/12 de fecha 22 de noviembre de 2012.
 - Requerimiento al centro Boliviano de Solidaridad Vida si Zarlet Rowina Clavijo Martínez se encuentra internada de fecha 08 de noviembre de 2012.
 - Respuesta a Requerimiento al centro Boliviano de Solidaridad Vida de fecha 23 de noviembre de 2012.
 - Informe médico de fecha 20 de febrero de 2013.
 - Requerimiento a Dr. Miguel Quezada solicitando informe médico con relación a cadáver encontrado, de fecha 14 de febrero de 2013.
 - Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica TIGO con respecto a los titulares de números solicitados de fecha 30 de enero de 2013.
 - Requerimiento de la empresa telefónica TIGO con respecto a los titulares de números solicitados de fecha 30 de enero de 2013.





MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

- Requerimiento al embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, solicitando remitir huellas dactilares digitalizadas de Zarlet Rowina Clavijo Martínez de fecha 06 de febrero de 2013.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica Viva con respecto al titular del número solicitado y tráfico de llamadas de fecha 30 de enero de 2013.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica VIVA con respecto a los titulares de los números solicitados y tráfico de llamadas de fecha 07 de febrero de 2013.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica ENTEL con respecto al tráfico de llamadas de fecha 04 de febrero de 2013.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica ENTEL con respecto a los titulares de los números solicitados de fecha 08 de febrero de 2013.
- Respuesta de IDIF sobre puntos de pericia de congelamiento y captura de imágenes de filmación de fecha 14 de febrero de 2013.
- Requerimiento de designación de Perito a fin de que remita informe en base al análisis y estudio del celular perteneciente a Zarlet Rowina Clavijo Martínez de fecha 07 de febrero de 2013.
- Requerimiento al Jefe de División de Escena del Crimen FELCC – EL ALTO a fin de que realice desfile identificativo mediante fotografía de fecha 23 de enero de 2013.
- Citación en calidad de Testigo al Sr. Ivan Colque Torrez.
- Declaración informativa del Sr. Ivan Colque Torrez de fecha 24 de enero de 2013.
- Acta de declaración informativa del imputado FRANZ EDWIN MEJIA ALVAREZ 23 de enero de 2013.
- Acta de declaración informativa LIMBETH MEJIA ALVAREZ 23 de enero de 2013.
- Requerimiento al IDIF a objeto de Recepcionar laptop hp de fecha 10 de enero de 2013.
- Respuesta a Requerimiento del instituto de investigaciones forenses para realizar pericia informática a la laptop hp de fecha 27 de diciembre de 2012.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica TIGO con respecto al titular del número solicitado de fecha 21 de enero de 2013.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica VIVA con respecto al IMEI y tráfico de llamadas del número solicitado de fecha 10 de enero de 2013.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica Viva con respecto al tráfico de llamadas de los números solicitados de fecha 14 de noviembre de 2012.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica TIGO con respecto al tráfico de llamadas de los números IMEI solicitados de fecha 14 de noviembre de 2012.
- Requerimiento de la empresa telefónica TIGO, VIVA y ENTEL con respecto al tráfico de llamadas de los números IMEI solicitados de fecha 14 de noviembre de 2012.
- Requerimiento de la empresa telefónica Entel con respecto al tráfico de llamadas de los números solicitados de fecha 23 de noviembre de 2012.
- Requerimiento de la empresa telefónica Viva con respecto al tráfico de llamadas de los números solicitados de fecha 08 de enero de 2013.
- Requerimiento de la empresa telefónica TIGO con respecto al tráfico de llamadas, SMS adjuntado en CD de los números solicitados de fecha 12 de noviembre de 2012.
- Auto interlocutorio de mandamiento de allanamiento de fecha 15 de noviembre de 2012.
- Mandamiento de Allanamiento de fecha 15 de noviembre de 2012.
- Tarjeta Prontuario del Sr. Rodrigo Rene Tapia Ocampo, de fecha 12 de noviembre de 2012.





MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

- Informe técnico Circunstancial de Intervención de fecha 19 de noviembre de 2012.
- Requerimiento a la empresa Televisiva RED UNO de fecha 04 de diciembre de 2012.
- Respuesta a Requerimiento a la empresa Televisiva RED UNO de fecha 06 de diciembre de 2012.
- Respuesta a migración sobre emisión de pasaporte de Zarlet Rowina Clavijo Martínez de fecha 27 de noviembre de 2012.
- Auto interlocutorio de mandamiento de allanamiento de fecha 26 de noviembre de 2012.
- Mandamiento de Allanamiento de fecha 26 de noviembre de 2012.
- Acta de Allanamiento de Domicilio de fecha 28 de noviembre de 2012.
- Acta de colección de indicios materiales de fecha 28 de noviembre de 2012.
- Auto interlocutorio de mandamiento de allanamiento de fecha 28 de noviembre de 2012.
- Mandamiento de Allanamiento de fecha 28 de noviembre de 2012.
- Acta de Allanamiento de Domicilio de fecha 28 de noviembre de 2012.
- Auto interlocutorio de mandamiento de allanamiento de fecha 26 de noviembre de 2012.
- Mandamiento de Allanamiento de fecha 26 de noviembre de 2012.
- Auto interlocutorio de mandamiento de allanamiento de fecha 06 de enero de 2013.
- Mandamiento de Allanamiento de fecha 06 de enero de 2013.
- Respuesta a requerimiento de la mutual La Primera, indicando que se tiene cuentas registradas a nombre de Sonia Marcela Cecilia Martines Sempertegui de fecha 20 de 2012.
- Requerimiento de Designación de Perito a efectos de que realice la pericia informática sobre equipos de computación consistentes en una laptop marca ASUS, de fecha 20 de noviembre de 2012.
- Respuesta a Requerimiento de la empresa telefónica Viva con respecto al número de celular solicitado de fecha 14 de noviembre de 2012.
- Requerimiento Fiscal al Centro Psiquiátrico Juan de Dios de fecha 08 de noviembre de 2012.
- Acta de allanamiento de fecha 16 de noviembre de 2012.
- Acta de colección de indicios materiales de fecha 16 de noviembre de 2012.
- Respuesta a Requerimiento a IITCUP sobre la obtención de datos de SEGIP con relación a los datos para el registro biométrico de la desaparecida

Por otro lado, en cuanto a la prueba de reciente obtención, el Fiscal Departamental de La Paz, hizo conocer que de la revisión del informe emitido por la Fiscal Titular asignada al caso LPZ1205529 – Dra. Sarina Guardia Guardia, se establece que en el cuaderno de investigaciones no cursa prueba de reciente obtención de fecha 23 de septiembre de 2021, que hubiera sido presentada por la madre de Zarlet Clavijo Martínez.

III. AL PUNTO 4

Informe qué legislación o instrumentos internacionales se encuentran vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de la colaboración o cooperación entre estados en casos de trata y tráfico de personas.

R.- De acuerdo a la información remitida por la Directora de la Fiscalía Especializada en Delitos de Razón de Género y Juvenil de la Fiscalía General del Estado, en relación a la





MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

información solicitada, señala los siguientes Instrumentos Internacionales:

- Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas Especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Convenio 29 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Sobre el Trabajo Forzoso.
- Convenio N° 105 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Sobre la Abolición del Trabajo Forzoso.
- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena de las Naciones Unidas.
- Protocolo Facultativo de la Convención Sobre los Derechos del Niño, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, de las Naciones Unidas.
- Convención Suplementaria sobre la abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud de las Naciones Unidas.
- Acuerdo Bilateral entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Perú para Fortalecer la Lucha contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y delitos conexos.

Es cuanto informo a su digna Autoridad, a los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Roberto Ignacio Alcántara Gamero
DIRECTOR
GESTIÓN FISCAL
SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



FGE/DGFSE
Cc/Arch.